

PROMULGA ACUERDO N°110 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2014 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°11 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 1076

RECOLETA,

29 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº3631 de fecha 19 de Diciembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2014.
- 2.- El Decreto Exento N°254 de fecha 17 de Enero de 2014, que promulga el Acuerdo N°1 de fecha 14 de Enero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento Nº621 de fecha 27 de Enero de 2014, que promulga el Acuerdo N°11 de fecha 21 de Enero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°890 de fecha 18 de Febrero de 2014, que promulga el Acuerdo N°15 de fecha 04 de Febrero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N°1250 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°20 de fecha 18 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°1255 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°23 de fecha 25 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N°1280 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°25 de fecha 25 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento Nº1904 de fecha 14 de Mayo de 2014, que promulga el Acuerdo N°38 de fecha 06 de Mayo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal.
- 9.- El Decreto Exento N°2090 de fecha 29 de Mayo de 2014, que promulga el Acuerdo N°49 de fecha 20 de Mayo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal.
- 10.- El Decreto Exento N°2640 de fecha 07 de Julio de 2014, que promulga el Acuerdo N°65 de fecha 04 de Julio de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal.
- 11.- El Decreto Exento N°3550 de fecha 23 de Septiembre de 2014, que promulga el Acuerdo N°96 de fecha 09 de Septiembre de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal.
- 12.- El Acuerdo N°110 de fecha 24 de Octubre de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal.
- 13.- El Decreto Exento Nº98 de fecha 22 de Enero del 2013, que designa a don Enrique Tapia Padilla Alcalde Subrogante, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- PROMÚLGASE el Acuerdo N°110 de fecha 24 de Octubre de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03			Tributos sobre el uso de bienes y la realización de Actividades		
	01		Patentes y Tasas por Derechos		
		003	Otros Derechos		127.145
	02		Permisos y Licencias		
		001	Permisos de Circulación	64.000	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S
05			Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	14.395	
08			Otros Ingresos Corrientes		
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		
		003	Multa Ley de Alcoholes a Beneficio Municipal (60%)	15.000	
		004	Multa Ley de Alcoholes a Beneficio Servicios de Salud (40%)	10.000	
		005	RMTNP de Beneficio Municipal	4.750	
		006	RMTNP de Beneficio Otras Municipalidades	19.000	OAD
			Subtotal	M\$127.145	W\$127.145
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS		SO DIRECCIÓ

DE CONTRO



MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21			Gastos en Personal		
	04		Otros Gastos en Personal		
***************************************		003	Dietas a Juntas , Concejos y Comisiones	8.000	
22			Bienes y Servicios de Consumo		
	08		Servicios Generales		133.600
	09		Arriendos	10.000	
7.	11		Servicios Técnicos y Profesionales	20.000	
24			Transferencias Corrientes		
	01		Al Sector Privado		
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	19.600	
	03		Otras Entidades Públicas		
		002	A los Servicios de Salud	10.000	
		090	Al Fondo Común Municipal (Permisos de Circulación)	40.000	
		100	A Otras Municipalidades	19.000	
25			Íntegros al Fisco		
	01		Impuestos	2.000	
29			Adquisición de Activos no Financieros		
	06		Equipos Informáticos	4.000	
	07		Programas Informáticos	1.000	
			Subtotal	M\$ 133.600	M\$ 133.600
			VARIACION PPTO. DE GASTOS		\$0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA ALCALDE (S)







ACUERDO Nº110

RECOLETA, 24 DE OCTUBRE DEL 2014

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por el profesional don Marcelo Madrid.; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014 EN LOS SIGUIENTES TERMÍNOS.

INGRESOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03			Tributos sobre el uso de bienes y la realización de Actividades	The second secon	
	01		Patentes y Tasas por Derechos		
		003	Otros Derechos		127.145
	02		Permisos y Licencias	**************************************	
		001	Permisos de Circulación	64.000	The deposition of the second s
05			Transferencias Corrientes	14 to 11 to	arte () general a security () bettermine of the state of the security of the
	03		De Otras Entidades Públicas		
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	14.395	
08		,	Otros Ingresos Corrientes	And the second s	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		
		003	Multa Ley de Alcoholes a Beneficio Municipal (60%)	15.000	
		004	Multa Ley de Alcoholes a Beneficio Servicios de Salud (40%)	10.000	
		005	RMTNP de Beneficio Municipal	4.750	and the second translation of the second translation before developed the
		006	RMTNP de Beneficio Otras Municipalidades	19.000	
			Subtotal	M\$127.145	M\$127.145
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS	\$0	

GASTOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21		i	Gastos en Personal	Market (Market (Market)) (Market) (Market (Market)) (Market) (Mark	
	04		Otros Gastos en Personal	and the state of the state of place of the state of the s	
		003	Dietas a Juntas , Concejos y Comisiones	8.000	
22			Bienes y Servicios de Consumo		
	08		Servicios Generales		133.600
	09		Arriendos	10.000	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	20.000	
24			Transferencias Corrientes		
	01		Al Sector Privado		
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	19.600	
	03		Otras Entidades Públicas	1944 kannyan perlajak (pad 6 1944 ke 1944) shikibi dan bankum kema yi kanlapaga pangana	· -university and a second control of the se
		002	A los Servicios de Salud	10.000	
		090	Al Fondo Común Municipal (Permisos de Circulación)	40.000	
		100	A Otras Municipalidades	19.000	
25			Íntegros al Fisco	,	
	01		Impuestos	2.000	
29			Adquisición de Activos no Financieros		
	06		Equipos Informáticos	4.000	
	07		Programas Informáticos	1.000	
			Subtotal	M\$ 133.600	M\$ 133.600
			VARIACION PPTO. DE GASTOS		\$0

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este acuerdos los siguientes señores Concejales:

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Doña Monica Años Moscoso

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

TRANSCRITO A;

- Alcaldía
- Control
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F
- Secret. Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL TO CHILE TO HORACIO NOVOA MEDIN

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL